



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 Oficina de Partes
 29 DIC. 2014
 TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
 ESCUELA RURAL DE LLIUCO
 QUEMCHI
 RESOLUCIÓN EXENTA N° 11921

SANTIAGO, 16 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1020943332085	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN QUEMCHI	658.380.-
Unidad Administradora de Fondos	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL DE LLIUCO	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANTES DE FIRMARSE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDASE CON LA SUBSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MAXIMILIANO ALEJANDRO PEÑA Y LLLO
 Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPI	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC \$ _____

DEDUCC. DTO. _____

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 DIVISION DE ADMINISTRACION
 LCP/AFLE/NMH/SVR/OCG



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

CERTIFICADO N° 969-C

FECHA 17-12-2014 ✓

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997 ✓
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	907.222.813
3.= Saldo	121.456.187
Compromiso presente documento : N° 11921, fecha 16.12.2014	658.380 ✓
Saldo Disponible \$	120.797.807

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
JUEGO DE LOZA	4	\$ 19.990	\$ 79.960
TETERA	1	\$ 11.690	\$ 11.690
HERVIDOR	1	\$ 13.990	\$ 13.990
CUCHILLERÍA	4	\$ 9.990	\$ 39.960
TERMO	1	\$ 15.780	\$ 15.780
FONDO	1	\$ 64.790	\$ 64.790
CACEROLA	1	\$ 48.990	\$ 48.990
ASADERA	3	\$ 9.690	\$ 29.070
LAMINADORA	1	\$ 23.990	\$ 23.990
PAILA	2	\$ 12.580	\$ 25.160
JUEGO DE COMEDOR	1	\$ 159.000	\$ 159.000
FOGÓN	2	\$ 73.000	\$ 146.000
			\$ 658.380

91

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG